



VISTO, la solicitud de Aval Académico para el “I Congreso Internacional de Infancias, Formación Docente y Educación Infantil: Desafíos y Debates Actuales”; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado Congreso es organizado por el Grupo de Investigación Formación Docente en Educación Infantil (FODEI) perteneciente al Departamento de Educación Inicial- Facultad de Humanidades-UNNE.

Que la mencionada actividad se llevará a cabo los días 13 y 14 de agosto de 2015 en la Facultad de Humanidades, Universidad del Nordeste, ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.

Que el evento plantea objetivos vinculados con la creación de espacios interdisciplinarios y la consolidación de un pensamiento latinoamericano que permita comprender la particularidad que adquiere el estudio de las Infancias en nuestro país y la región, como así también la reflexión en torno a la Educación y la Formación Docente en las primeras etapas de la vida, atendiendo a los diversos contextos.

Que se cuenta con el análisis y el aval de los Consejos Departamentales de Ciencias de la Educación y de Educación Inicial.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de Marzo de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de Auspicio para el “I Congreso Internacional de Infancias, Formación Docente y Educación Infantil: Desafíos y Debates Actuales”, el que se llevará a cabo los días 13 y 14 de agosto de 2015 en la Facultad de Humanidades, Universidad del Nordeste, ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.



ARTICULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 046/2015